

CIRCULAR INFORMATIVA NO. 010

TUNJA, FEBRERO 3 DE 2016.

PARA RECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS CON EL PROGRAMA PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y DOCENTE “TODOS A APRENDER” PTA 2.0 (76 IE) Y PTA 2.0 – JORNADA ÚNICA (8 IE)

Asunto: Orientaciones del Ministerio de Educación Nacional para el desarrollo del programa en las instituciones focalizadas.

En desarrollo de las políticas gubernamentales y en cumplimiento de lo establecido para el Programa de transformación de la Calidad Educativa, PTA, cuyo objetivo principal es transformar las prácticas de aula de los docentes y así mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes de transición, primero a quinto de básica primaria en las áreas de Humanidades Lengua Castellana y Matemáticas; nos permitimos darles a conocer el documento de orientaciones para el presente año que se adjunta a esta circular.

Además y de acuerdo a las líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional – Colombia, la mejor educada en el 2025, hacemos saber:

APORTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL:

- Formar a los docentes tutores de la entidad territorial en cinco encuentros que se adelantan en el año.
- Formar y acompañar a los docentes en el aula en las siguientes temáticas:
 - Didáctica del lenguaje.
 - Didáctica de las matemáticas.
 - Evaluación y análisis de los aprendizajes de los estudiantes.
 - Gestión de aula.
 - Uso de materiales.
- Formar a los docentes en la aplicación de pruebas para evaluar los aprendizajes de los estudiantes.
- Formar a los directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados en programas de liderazgo y gestión educativa.
- Cubrir los gastos de traslados, materiales y pernoctación que tienen los docentes tutores para acompañar a los establecimientos educativos.
- Dar viabilidad financiera para avanzar en la meta de contar con un docente tutor para cada establecimiento focalizado.
- Distribuir materiales educativos para los estudiantes y los docentes y ofrecer orientaciones pedagógicas para su uso.

APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES:

- Hacer seguimiento efectivo y constante al aprendizaje de los estudiantes de los establecimientos educativos focalizados por el programa.
- Garantizar los espacios para el desarrollo de la ruta de formación y acompañamiento en los establecimientos educativos.
- Nombrar a un funcionario de la Secretaría de Educación como líder de Todos a Aprender en la entidad territorial.
- Expedir de manera oportuna los actos administrativos de comisión de servicios de los docentes tutores y de sus reemplazos.
- Establecer espacios periódicos de seguimiento al programa y a los docentes tutores.
- Articular el programa con las demás estrategias, iniciativas y programas adelantadas por la Secretaría de Educación.
- Complementar la formación de los docentes de los establecimientos educativos focalizados con otros programas.

- Verificar la entrega de material educativo a los establecimientos educativos.
- Promover el uso del material educativo.
- Promover la apropiación del programa y las estrategias de mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, así como apoyo a las actividades y estrategias del programa en el establecimiento educativo.
- Hacer seguimiento a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados con relación a los resultados del programa, sus actividades y el aprendizaje de sus estudiantes.
- Poner en marcha un plan de incentivos para los docentes tutores. Éstos incentivos pueden ser tangibles (Becas de estudio, computadores, tabletas, libros, etc) o intangibles (reconocimiento a los mejores)
- Priorizar la focalización de los establecimientos educativos del programa en la inversión de sus programas de infraestructura, alimentación escolar, entre otros.
- Comunicar dentro de la entidad territorial y con los medios disponibles (página web, medios locales, redes sociales, etc) los avances y logros de los diferentes actores del programa "Todos a Aprender"

MATERIALES EDUCATIVOS ENTREGADOS EN 2015:

- Colección de transición – Plan Nacional de Lectura y Escritura.
- Cartillas de Lectura y Escritura para docentes de la serie Rio de Letras del Plan Nacional de Lectura y Escritura.
- Reposición de material Programa "Todos a Aprender": Competencias comunicativas (lenguaje), Proyecto SÉ (Matemáticas) y Escuela Nueva – Nivelemos.

Atendiendo lo anterior solicitamos a los (as) señores (as) rectores (as) de las **76** Instituciones Educativas focalizadas con PTA 2.0, quienes recibieron el año anterior formación por parte del Ministerio de Educación Nacional, y, a los de las **8** (**Ventaquemada – IE Puente de Piedra, Cuitiva – IE Santo Domingo Sabio, Santa Rosa de Viterbo – IE Carlos Arturo Torres Peña, Belén – IE Carlos Alberto Olano Valderrama, Somondoco – IE Escuela Normal Superior, Guateque – IET Enrique Olaya Herrera, Rondón – IE IET Agropecuaria San Rafael, Ciénega – IE José Cayetano Vásquez**), que focalizará el MEN a partir del presente año con PTA 2.0 – Pioneros Jornada Única, atender a los lineamientos exigidos por el Programa y hacer saber oportunamente acerca de situaciones que se presenten en relación con el mismo.

Atentamente,

(Original firmado)

ESAU RICARDO PÁEZ GUZMÁN
Secretario de Educación de Boyacá

ROSA MIRIAM LEÓN BECERRA
Líder Área Misional

Vo/Bo. Liliana Rocio Osorio Salazar
Líder Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:
Aura Y Sayo G
Equipo Formación Docente y Exaltación al Mérito Educativo
Calidad Educativa